



Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 8 de febrero de 2011. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 9 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2011080530)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra la resolución del Director General de Transportes dictadas en los expedientes sancionadores que se especifican a continuación, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0239/07	Transmajalogui, SL	140.24 LOTT	2.001,00 euros

Denunciado: Transmajalogui, SL.

Último domicilio conocido: calle Quijote de la mancha, 5, 41309, La Rinconada, Sevilla.

Tipificación: infracción muy grave (artículo 140.24 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil un euros).

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0144/07	Arrastre y Servicios Sant Boi, SL	140.26.1 LOTT	2.001,00 euros

Denunciado: Arrastre y Servicios Sant Boi, SL.

Último domicilio conocido: calle Viladecans, 25, 08830, Sant Boi de Llobregat, Barcelona.

Tipificación: infracción muy grave (artículo 140.26.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil un euros).



Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0149/07	Frutas Pozo, SL	141.5 LOTT	1.501,00 euros

Denunciado: Frutas Pozo, SL.

Último domicilio conocido: calle Calzada Romana, s/n., 06480, Montijo, Badajoz.

Tipificación: infracción grave (artículo 141.5 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501,00 euros (mil quinientos un euros).

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
(1)BA0097/07	Mercarga, SL	140.6 LOTT	4.601,00 euros
(2)BA0281/07	Mercarga, SL	142.4 LOTT	301,00 euros

Denunciado: Mercarga, SL.

Último domicilio conocido: carretera de Zafra, s/n., 06380, Jerez de los Caballeros, Badajoz.

Tipificación (1): infracción muy grave (artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción (1): 4.601,00 euros (cuatro mil seiscientos un euros).

Tipificación (2): infracción leve (artículo 142.4 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción (2): 301,00 euros (trescientos un euros).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007, DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 9 de febrero de 2011. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.